



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00410363-UNC- ME#FCQ- Beca Qca. Farm. Mogro Crespin

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, en orden 31 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue un aumento y renovación de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios – Categoría A Profesional - del CEQUIMAP, según RHCD 295/18 a la Qca. Farm. Sofía Daniella MOGRO CRESPIN, para desempeñar sus actividades en el Área de Microbiología del mencionado centro;

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo del Mag. Martín Der Ohannesian y el Mag. Ricardo Toselli;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 40;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar un aumento en la retribución mensual de la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del CEQUIMAP, a la Qca. Farm. Sofía Daniella **MOGRO CRESPIN (Legajo 57.596)** que fuera otorgada por RHCD 481/21, a partir del **01-10-2021** y hasta el **31-12-2021**, fijándose el nuevo importe en **\$ 85.500,00** (Pesos Ochenta y Cinco Mil Quinientos con 00/100).-

Artículo 2º: Renovar la Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios- Categoría A Profesional - del CEQUIMAP, a la Qca. Farm. Sofía Daniella **MOGRO CRESPIN (Legajo 57.596)**, para desempeñar sus actividades en el Área de Microbiología del CEQUIMAP, a partir del **01-01-2022** y hasta el **28-02-2022**, con una dedicación de **40 hs semanales** y con una retribución mensual de **\$ 54.760,00** (Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Sesenta con 00/100) .-

Artículo 3º: La suma total de la antedicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

